





En ese sentido, Cofepris recomienda a la población:

- No adquirir ni usar el producto publicitado como **“365 SKINNY High Intensity”** o **“BODY BALANCE High Intensity”**, así como cualquier otro que no se ajuste a la normatividad vigente.
- De encontrar a la venta el producto, realizar la denuncia sanitaria a través de la página: <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/denuncias-sanitarias>
- Si presenta algún padecimiento relacionado con obesidad, colesterol, estrés e insomnio, consultar a un profesional de la salud.

Si ha consumido el producto citado en la presente alerta sanitaria, reportar cualquier reacción adversa o malestar al correo electrónico [farmacovigilancia@cofepris.gob.mx](mailto:farmacovigilancia@cofepris.gob.mx)

Asimismo, por tratarse de un producto al que se le atribuyen propiedades terapéuticas y no cuenta con registro sanitario, no deberá ser comercializado por ninguna vía, ni distribuido por servicios de paquetería y mensajería nacional y/o internacional, ni ser publicitado, de lo contrario serán acreedores a las sanciones administrativas que resulten procedentes por infringir la regulación sanitaria vigente.

Esta comisión mantiene acciones de vigilancia para evitar que productos, empresas o establecimientos incumplan la legislación sanitaria vigente y asegurar que no representen riesgo a la salud de las personas.

o-O-o

